GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDERT
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN -AMPLIACIÓN

Contratación Directa Vía Excepción Nº 02/2015

"Adquisición de Tierras – Distrito de San Pedro del Ycuamandyjú – Departamento de San Pedro" ID 295.624. -

En la ciudad de Asunción, república del Paraguay, a los **un día** del mes **de octubre del año dos mil quince**, en las oficinas administrativas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala siendo las 10:00 horas, se reúnen las siguientes personas: el **C.P. Osmar Pérez, Evaluador Certificado de la DNCP**, y la **Abog. María José Acuña, Asesor de Presidencia**, ambos funcionarios del INDERT y componentes del Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución de Presidencia **Nº 2827/15**, a fin de evaluar económica y técnicamente la Oferta presentada para la Adquisición de Tierras, cuyo trámite administrativo consta en el Expediente **Nº 312.156**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas por el procedimiento de Contratación Directa por la Vía de la Excepción de conformidad al **Art. 33 inciso g)** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Acto de Apertura se llevó a cabo a los **treinta y un días del mes de agosto del corriente año a las 09:00 horas** en la Unidad Operativa de Contrataciones. Dicho acto estuvo presidido por el Lic. Gustavo Ortíz, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

Se deja constancia que ha presentado oferta para la venta de inmueble agregando la documentación correspondiente, la señora "**ADELA ELISA POLETTI CAÑETE**" con **RUC Nº 311264-0**, la propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Nº	FINCA	PADRÓN	DPTO / DISTRITO	SUPERFICIE Hás / m2/ cm2.-	OFERENTE.	Precio por Hectárea.-	PRECIO TOTAL IVA Incluido
1	357	106	Departamento de San Pedro, Distrito de San Pedro del Ycyamandyjú	323 hás 6801 m²	Adela Elisa Poletti Cañete	11.000.000	3.560.481.100
TOTALES							3.560.481.100

El monto total de la oferta presentada en esta oportunidad asciende a la suma de Gs. **3.560.481.100- (Guaraníes Tres Mil Quinientos Sesenta Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Cien)** por la propiedad individualizada en la planilla cuya dimensión es de **323 Has. 6801 m²**, el cual concuerda con la tasación oficial realizada por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

El Comité de Evaluación adopta el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03.

Conforme a la NOTA DNCP/DNC Nº 23153/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015 por la cual solicitan en una de sus observaciones que se remitan los análisis de la oferta respecto al cumplimiento o no de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y los criterios de la Resolución DNCP Nº 849/15 ya que no se verifica dicha información dentro del informe de evaluación

remitido. Asimismo, y a fin de complementar el Informe de Evaluación corresponde realizar la presente AMPLIACIÓN del mismo.

Por tanto, verificando el cumplimiento de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, se puede observar que el oferente ha presentado póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas por un monto de Gs. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones) cubriendo la cantidad de 92 (noventa y dos) días emitido por la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.. Dicho monto y plazo cumple con lo establecido en la Carta de Invitación

Continuando con la presente ampliación, el Comité de Evaluación mediante Memorándum, ha solicitado a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03.

- *Informe de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas:* Según el informe de dicha Dirección, se detalla cuanto sigue:
    - **Adela Elisa Poletti Cañete** Con Documento: CEDULA NACIONAL **C.I. Nº 311.624.-** NO FIGURA en los registros del personal del INDERT ni en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

No hallándose ninguno de los oferentes y/o sus representantes con imposibilidades de ofertar en el presente llamado.

No Habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto. --------

C.P. OSMAR PEREZ.
Miembro Comité de Evaluación

ABOG. MARÍA JOSÉ ACUÑA.
Miembro Comité de Evaluación